



NORMATIVA DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

(Del 16 al 31 de enero de 2019)

Andalucía

Aragón

Asturias

Baleares

Canarias

Cantabria

Castilla-La Mancha

Castilla y León

Cataluña

Extremadura

Galicia

La Rioja

Madrid

Melilla

Murcia

Navarra

País Vasco

Valencia

ANDALUCÍA (CC. AA.)

Integración sociolaboral de las personas pertenecientes a colectivos en situación de exclusión social. Subvenciones.

CORRECCIÓN de errores de la Orden de 17 de noviembre de 2018, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva, dirigidas a la integración sociolaboral de las personas pertenecientes a colectivos en situación de exclusión social a través de Empresas de Inserción en Andalucía.

(BOJA de 29 de enero de 2019)

ARAGÓN (CC. AA.)

Incapacidad temporal del personal funcionario, estatutario y laboral del sector público de la Comunidad Autónoma.

DECRETO-LEY 2/2019, de 15 de enero, del Gobierno de Aragón, por el que se modifica el régimen de medidas en materia de incapacidad temporal del personal funcionario, estatutario y laboral del sector público de la Comunidad Autónoma de Aragón.

(BOA de 18 de enero de 2019)

Sector público de la Comunidad Autónoma. Medidas urgentes en materia de retribuciones.

DECRETO-LEY 3/2019, de 15 de enero, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público de la Comunidad Autónoma de Aragón.

(BOA de 18 de enero de 2019)

ASTURIAS (CC. AA.)

Contratación de jóvenes desempleados. Modalidad de Contrato en Prácticas. Subvenciones.

RESOLUCIÓN de 21 de diciembre de 2018, de la Consejería de Empleo, Industria y Turismo, de rectificación de errores advertidos en la Resolución de 9 de agosto de 2018, de la Consejería de Empleo, Industria y Turismo, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a empresas radicadas en el Principado de Asturias por la contratación de jóvenes desempleados inscritos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil en la modalidad de Contrato en Prácticas.

(BOPA de 21 de enero de 2019)

Contratación de jóvenes desempleados. Modalidad de contrato para la formación y el aprendizaje. Subvenciones.

RESOLUCIÓN de 21 de diciembre de 2018, de la Consejería de Empleo, Industria y Turismo, de rectificación de errores advertidos en la Resolución de 9 de agosto de 2018, de la Consejería de Empleo, Industria y Turismo, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a empresas radicadas en el Principado de Asturias por la contratación de jóvenes desempleados inscritos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil en la modalidad de contrato para la formación y el aprendizaje.

(BOPA de 23 de enero de 2019)

Apoyo a trabajadoras autónomas que inicien baja por maternidad. Subvenciones.

EXTRACTO de la Resolución de 28 de diciembre de 2018, de la Consejería de Empleo, Industria y Turismo, por la que se aprueba, por gasto anticipado, la convocatoria de subvenciones para apoyar a trabajadoras autónomas que inicien baja por maternidad, adopción o acogimiento preadoptivo en el periodo comprendido entre el 1 de marzo de 2018 y el 28 de febrero de 2019.

Se iniciará desde el día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial del Principado de Asturias del extracto de la resolución por la que se apruebe la presente convocatoria y finalizará el 15 de marzo de 2019.

(BOPA de 23 enero de 2019)

BALEARES (CC. AA.)

Presupuestos generales de la comunidad autónoma.

CORRECCIÓN de errores advertidos en las versiones catalana y castellana de la Ley 14/2018, de 28 de diciembre, de presupuestos generales de la comunidad autónoma de las Illes Balears para el año 2019, publicada en el BOIB número 163, del día 29 de diciembre de 2018.

(BOIB de 19 de enero de 2019)

Personas con riesgo de exclusión. Subvenciones.

RESOLUCIÓN del consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca de convocatoria de ayudas, mediante subvenciones públicas, para impulsar la economía social y circular, gestionar de manera sostenible los residuos turísticos y crear lugares de trabajo para personas con riesgo de exclusión.

El plazo para presentar las solicitudes y la documentación indicada en el número anterior es de 20 días hábiles, contadores a partir del día siguiente de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

(BOIB de 19 de enero de 2019)

Comités de Ética Asistencial.

DECRETO 3/2019, de 25 de enero, de creación del Comité de Ética Asistencial de las Illes Balears y de los comités de ética asistencial de los hospitales públicos o privados y de las áreas de salud de Menorca, de Ibiza y Formentera y de Atención Primaria de Mallorca.

(BOIB de 26 de enero de 2019)

Pérdidas y daños producidos por las lluvias en la comarca de Levante de Mallorca. Ayudas urgentes y de carácter excepcional.

DECRETO 5/2019, de 25 de enero, de modificación del Decreto 33/2018, de 19 de octubre, de determinación de ayudas urgentes y de carácter excepcional para reparar y paliar pérdidas y daños producidos por las lluvias en la comarca de Levante de Mallorca el día 9 de octubre de 2018.

El plazo de solicitud de estas ayudas finaliza el 1 de abril de 2019.

(BOIB de 26 de enero de 2019)

Agricultura y ganadería. Ayudas. Año 2019.

RESOLUCIÓN del Presidente del Fondo de Garantía Agraria y Pesquera de las Illes Balears (FOGAIBA), de convocatoria, para el año 2019, de determinadas ayudas comunitarias directas a la agricultura y a la ganadería.

La solicitud única deberá presentarse en el periodo comprendido entre el día 1 de febrero y el 30 de abril de 2019, ambos inclusive.

(BOIB de 31 de enero de 2019)

CANARIAS (CC. AA.)

Procesos selectivos. Promoción de la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres.

RESOLUCIÓN de 15 de enero de 2019, por la que se adoptan medidas de promoción de la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres en los procesos selectivos de personal funcionario de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Canarias.

(BOCA de 25 de enero de 2019)

CANTABRIA (CC. AA.)

Fiestas nacionales, autonómicas y locales, retribuidas y no recuperables. Año 2019.

CORRECCIÓN de errores a la Resolución disponiendo la publicación de las fiestas nacionales, autonómicas y locales, retribuidas y no recuperables, para el año 2019 publicado en el Boletín Oficial de Cantabria número 248, de 21 de diciembre de 2018.

(BOC de 16 de enero de 2019)

Ayudas financiadas por el FEAGA (Fondo Europeo Agrícola de Garantía) y FEADER (Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural).

EXTRACTO de la Orden MED/41/2018, de 27 de diciembre 2018, por la que se convocan y regulan las ayudas financiadas por el FEAGA (Fondo Europeo Agrícola de Garantía) y FEADER (Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural) incluidas en la solicitud única para el año 2019.

El plazo para la presentación de las solicitudes recogidas en la presente orden será el comprendido entre el día 1 de febrero y el 30 de abril de 2019, ambos inclusive.

(BOC de 18 de enero de 2019)

Consejería de Sanidad. Ayudas para pacientes y, en su caso, acompañantes, por gastos de desplazamiento, manutención y alojamiento con fines asistenciales.

ORDEN SAN/2/2019, de 7 de enero, por la que se modifica parcialmente la Orden SAN/27/2007, de 8 de mayo, por la que se establece el régimen de ayudas para pacientes de la Comunidad Autónoma de Cantabria y, en su caso, acompañantes, por gastos de desplazamiento, manutención y alojamiento con fines asistenciales.

(BOC de 22 de enero de 2019)

Contratación de personas desempleadas en la realización de servicios de interés general y social. Subvenciones. Año 2019.

EXTRACTO de la Orden HAC/58/2018, de 27 de diciembre, por la que se aprueba la convocatoria para el año 2019 de subvenciones en el ámbito de colaboración con asociaciones, fundaciones y otras instituciones sin ánimo de lucro que desarrollen su actividad en la Comunidad Autónoma de Cantabria para la contratación de personas desempleadas en la realización de servicios de interés general y social.

El plazo para la presentación de solicitudes será de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación del extracto de convocatoria en el Boletín Oficial de Cantabria.

(BOC de 23 de enero de 2019)

Fiestas nacionales, autonómicas y locales, retribuidas y no recuperables. Año 2019.

MODIFICACIÓN de acuerdo plenario a la Resolución disponiendo la publicación de las fiestas nacionales, autonómicas y locales, retribuidas y no recuperables para el año 2019, publicado en el Boletín Oficial de Cantabria número 248, de 21 de diciembre de 2018.

(BOC de 24 de enero de 2019)

Organizaciones de voluntariado de Protección Civil.

DECRETO 1/2019, de 17 de enero, por el que se regulan las organizaciones de voluntariado de Protección Civil de Cantabria y el Registro de Organizaciones de Voluntariado de Protección Civil.

(BOC de 25 de enero de 2019)

CASTILLA-LA MANCHA (CC. AA.)

Dependencia.

DECRETO 1/2019, de 8 de enero, del procedimiento para el reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho de acceso a los servicios y prestaciones económicas del sistema para la autonomía y atención a la dependencia en Castilla-La Mancha.

(DOCM de 16 de enero de 2019)

Programa Operativo de Empleo Juvenil. Ayudas.

ORDEN 3/2019, de 16 de enero, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se modifica la Orden de 2 de septiembre de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas a las entidades que participen en la ejecución de actuaciones cofinanciadas por el Fondo Social Europeo y la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, enmarcadas en el tramo autonómico del Programa Operativo de Empleo Juvenil de Castilla-La Mancha.

(DOCM de 24 de enero de 2019)

CASTILLA Y LEÓN (CC. AA.)

Catálogo de Servicios Sociales. Actualización.

ORDEN FAM/4/2019, de 8 de enero, por la que se actualiza el Catálogo de Servicios Sociales de Castilla y León y se publicita el resultado de la evaluación del funcionamiento de las prestaciones sociales en Castilla y León.

(BOCL de 17 de enero de 2019)

Acciones de formación profesional. Ayudas.

ORDEN AYG/15/2019, de 2 de enero, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas para la realización de acciones de formación profesional y adquisición de competencias en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2014-2020 y del Plan Anual de Formación Agraria y Agroalimentaria de esta Consejería, cofinanciadas por el FEADER.

(BOCL de 21 de enero de 2019)

Retribuciones del personal al servicio de la Administración General de la Comunidad Autónoma.

ORDEN EYH/39/2019, de 21 de enero, por la que se publican las retribuciones del personal al servicio de la Administración General de la Comunidad de Castilla y León y de sus Organismos Autónomos para 2019.

(BOCL de 25 de enero de 2019)

Creación de empresas e innovación en el sector de la enseñanza del español para extranjeros. Subvenciones.

ORDEN CYT/23/2019, de 8 de enero, por la que se modifica la Orden CYT/435/2016, de 10 de mayo, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a financiar la creación de empresas y la innovación en el sector de la enseñanza del español para extranjeros.

(BOCL de 28 de enero de 2019)

Dependencia. Prestaciones.

ORDEN FAM/52/2019, de 28 de enero, por la que se modifica la Orden FAM/6/2018, de 11 de enero, por la que se regulan las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia en Castilla y León, el cálculo de la capacidad económica y las medidas de apoyo a las personas cuidadoras no profesionales.

(BOCL de 31 de enero de 2019)

CATALUÑA (CC. AA.)

Administración de la Generalidad.

RESOLUCIÓN PDA/3133/2018, de 14 de diciembre, por la que se aprueba el modelo de tarjeta identificativa del personal al servicio de la Administración de la Generalidad.

(DOGC de 21 de enero de 2019)

Dependencia.

ORDEN TSF/8/2019, de 15 de enero, de modificación del anexo de la Orden BSF/130/2014, de 22 de abril, por la que se establecen los criterios para determinar la capacidad económica de las personas beneficiarias de las prestaciones de servicio no gratuitas y de las prestaciones económicas destinadas a la atención a la situación de dependencia que establece la Cartera de servicios sociales, y la participación en la financiación de las prestaciones de servicio no gratuitas.

(DOGC de 21 de enero de 2019)

Prestaciones para el pago del alquiler destinadas a colectivos específicos.

RESOLUCIÓN TES/94/2019, de 17 de enero, por la que se abre la convocatoria para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de las prestaciones para el pago del alquiler destinadas a colectivos específicos para el año 2019. BDNS (identif.): 435538.

.../...

.../...

El plazo de presentación de solicitudes es el siguiente:

- a) Las personas incluidas en el apartado a) de la base reguladora 3 del anexo de la Resolución GAH/867/2018, de 2 de mayo, pueden presentar la solicitud hasta el día 31 de octubre de 2019.
 - b) Las personas incluidas en los apartados b) y c) de la base reguladora 3 del anexo de la Resolución GAH/867/2018, de 2 de mayo, pueden presentar la solicitud hasta el 1 de marzo de 2019.
-

(DOGC de 24 de enero de 2019)

Sector público de la Generalidad.

DECRETO LEY 3/2019, de 22 de enero, sobre el incremento retributivo para el año 2019 y la recuperación parcial del importe de la paga extraordinaria del año 2013 para el personal del sector público de la Generalidad de Cataluña.

(DOGC de 24 de enero de 2019)

Programa de Misiones Internacionales. Ayudas.

RESOLUCIÓN EMC/138/2019, de 24 de enero, por la que se modifica la Resolución EMC/2784/2018, de 23 de noviembre, por la que se aprueban las bases reguladoras de las ayudas del Programa de Misiones Internacionales.

(DOGC de 30 de enero de 2019)

Departamento de la Presidencia.

DECRETO 20/2019, de 29 de enero, de reestructuración del Departamento de la Presidencia.

(DOGC de 31 de enero de 2019)

EXTREMADURA (CC. AA.)

Igualdad de género. Subvenciones.

EXTRACTO de la Orden de 8 de enero de 2019 por la que se convocan las subvenciones a las entidades locales para el funcionamiento de las Oficinas de Igualdad y Violencia de Género.

El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria y del presente extracto en el Diario Oficial de Extremadura.

(DOE de 18 de enero de 2019)

Juventud. Ayudas.

EXTRACTO de la Orden de 8 de enero de 2019 por la que se convocan las ayudas para el desarrollo de Proyectos de Interés General a asociaciones juveniles, entidades asimiladas a las mismas y entidades prestadoras de servicios a la juventud para el ejercicio 2019. Línea I.

.../...

.../...

El plazo de presentación será de 20 días hábiles desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria y del presente extracto en el Diario Oficial de Extremadura.

(DOE de 21 de enero de 2019)

Juventud. Ayudas.

EXTRACTO de la Orden de 8 de enero de 2019 por la que se convocan las ayudas para el desarrollo de Proyectos de Interés General a asociaciones juveniles, entidades asimiladas a las mismas y entidades prestadoras de servicios a la juventud para el ejercicio 2019. Línea II.

El plazo de presentación será de 20 días hábiles desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria y del presente extracto en el Diario Oficial de Extremadura.

(DOE de 21 de enero de 2019)

Presupuestos.

LEY 2/2019, de 22 de enero, de presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2019.

(DOE de 24 de enero de 2019)

Viviendas.

CORRECCIÓN de errores del Decreto 204/2018, de 18 de diciembre, por el que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones contempladas en el Plan Estatal de Vivienda 2018-2021 en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

(DOE de 25 de enero de 2019)

Viviendas. Subvenciones.

EXTRACTO de las ayudas del Programa de ayuda al alquiler de vivienda, contempladas en la Orden de 28 de diciembre de 2018, por la que se establece la convocatoria en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura para los años 2019 y 2020 de las subvenciones contempladas en los distintos programas regulados en el Real Decreto 106/2018, de 9 de marzo, por el que se regula el Plan Estatal de Vivienda 2018-2021.

El plazo de presentación de solicitudes será de 1 mes a computar desde el día siguiente a la publicación simultánea en el Diario Oficial de Extremadura de la orden de convocatoria y de este extracto, no admitiéndose a trámite las solicitudes presentadas fuera de dicho plazo.

(DOE de 25 de enero de 2019)

Viviendas. Subvenciones.

EXTRACTO de las ayudas del Programa de ayudas a los jóvenes para el alquiler de vivienda habitual y permanente, contempladas en la Orden de 28 de diciembre de 2018, por la que se establece la convocatoria en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura para los años 2019 y 2020 de las subvenciones contempladas en los distintos programas regulados en el Real Decreto 106/2018, de 9 de marzo, por el que se regula el Plan Estatal de Vivienda 2018-2021.

El plazo de presentación de solicitudes será de 1 mes a computar desde el día siguiente a la publicación simultánea en el Diario Oficial de Extremadura de la orden de convocatoria y de este extracto, no admitiéndose a trámite las solicitudes presentadas fuera de dicho plazo.

(DOE de 25 de enero de 2019)

Viviendas. Subvenciones.

EXTRACTO de las ayudas del Programa de ayudas a los jóvenes para la adquisición de vivienda habitual y permanente localizada en un municipio de pequeño tamaño, contempladas en la Orden de 28 de diciembre de 2018, por la que se establece la convocatoria en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura para los años 2019 y 2020 de las subvenciones contempladas en los distintos programas regulados en el Real Decreto 106/2018, de 9 de marzo, por el que se regula el Plan Estatal de Vivienda 2018-2021.

El plazo de presentación de solicitudes se iniciará el 1 de enero de 2019 y concluirá el 31 de diciembre del mismo año, no admitiéndose a trámite las que se presentaren fuera de plazo.

*(DOE de 25 de enero de 2019
y corrección de errores de 29 de enero de 2019)*

Emigración. Ayudas.

EXTRACTO del Decreto del Presidente 11/2018, de 11 de diciembre, por el que se convocan las ayudas del Programa I para comunidades extremeñas en el exterior durante el 2019.

El plazo de presentación será de 20 días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la convocatoria y del presente extracto en el Diario Oficial de Extremadura.

(DOE de 28 de enero de 2019)

Emigración. Ayudas.

EXTRACTO del Decreto del Presidente 11/2018, de 11 de diciembre, por el que se convocan las ayudas del Programa II para las Federaciones de Comunidades Extremeñas en el exterior durante el 2019.

El plazo de presentación será de 20 días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la convocatoria y del presente extracto en el Diario Oficial de Extremadura.

(DOE de 28 de enero de 2019)

Emigración. Ayudas.

EXTRACTO del Decreto del Presidente 12/2018, de 14 de diciembre, por el que se convocan ayudas para facilitar el retorno a Extremadura de los extremeños en el exterior y sus familias, para el ejercicio 2019.

Las solicitudes de ayudas podrán presentarse a partir del día siguiente a la publicación de esta convocatoria y su extracto en el Diario Oficial de Extremadura hasta el 15 de octubre de 2019.

(DOE de 28 de enero de 2019)

GALICIA (CC. AA.)

Dependencia. Procedimiento de obtención de habilitaciones para profesionales.

ORDEN de 19 de noviembre de 2018 por la que se regula el procedimiento de obtención de las habilitaciones para profesionales pertenecientes a las categorías de personal cuidador, gerocultor, auxiliar de ayuda a domicilio y asistente/a

.../...

.../...

personal en los centros y servicios sociales del Sistema para la autonomía y atención a la dependencia, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Galicia.

(DOG de 17 de enero de 2019)

Proyectos de inversión empresarial. Ayudas.

EXTRACTO de la Resolución de 19 de diciembre de 2018 por la que se da publicidad al acuerdo del Consejo de Dirección que aprueba las bases reguladoras de las ayudas a los proyectos de inversión empresarial, cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, en el marco del programa operativo Feder Galicia 2014-2020, y se procede a su convocatoria en régimen de concurrencia no competitiva.

El plazo de presentación de solicitudes comenzará el día siguiente al de la publicación de la resolución de convocatoria en el Diario Oficial de Galicia y finalizará cuando se produzca la primera de las siguientes circunstancias:

Que, conforme a las solicitudes recibidas, se agote el crédito presupuestario, lo que será objeto de publicación en el Diario Oficial de Galicia y en la página web del Igape, con el fin de cerrar anticipadamente el plazo de presentación de solicitudes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 del Decreto 11/2009, de 8 de enero, por el que se aprueba el reglamento de la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia.

(DOG de 18 de enero de 2019)

I+D+i. Fomento de la contratación de personal tecnológico. Ayudas. Año 2019.

CORRECCIÓN de errores. Extracto de la Resolución de 17 de diciembre de 2018 por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de las ayudas para el fomento de la contratación de personal tecnológico para la realización de actividades de I+D+i en las empresas y organismos de investigación en Galicia (Programa Principia), y se procede a su convocatoria para el año 2019 (código de procedimiento IN848C).

(DOG de 21 de enero de 2019)

Personas residentes en el exterior. Subvenciones. Año 2019.

EXTRACTO de la Resolución de 27 de diciembre de 2018, de la Secretaría General de la Emigración, por la que se regulan y se convocan las subvenciones del Programa de ayudas económicas individuales para personas residentes en el exterior para el año 2019 (código de procedimiento: PR925A).

El plazo de presentación de las solicitudes será de 30 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la resolución en el Diario Oficial de Galicia.

(DOG de 21 de enero de 2019)

Fiestas laborales de carácter local. Año 2019.

CORRECCIÓN de errores. Resolución de 13 de diciembre de 2018, de la Secretaría General de Empleo, por la que se da publicidad a las fiestas laborales de carácter local para el año 2019, correspondientes a los ayuntamientos de las cuatro provincias de la Comunidad Autónoma de Galicia.

(DOG de 23 de enero de 2019)

Organizaciones sindicales. Subvenciones. Año 2019.

EXTRACTO de la Orden de 20 de diciembre de 2018 por la que se regula el régimen de subvenciones a las organizaciones sindicales para el año 2019.

El plazo de presentación de solicitudes será de 1 mes, contado a partir del día siguiente a la fecha de publicación de esta orden en el Diario Oficial de Galicia.

(DOG de 24 de enero de 2019)

Programa de incentivos a la formación de personas trabajadoras ocupadas en sectores estratégicos. Subvenciones.

ORDEN de 18 de enero de 2019 por la que se amplía el plazo de presentación de solicitudes establecido en la Orden de 7 de diciembre de 2018 por la que se procede a la tercera convocatoria de las subvenciones del Programa de incentivos a la formación de personas trabajadoras ocupadas en sectores estratégicos para las empresas gallegas, cofinanciadas por el programa operativo FSE Galicia 2014-2020.

El plazo que señala el artículo 6 de la Orden de 7 de diciembre de 2018 por la que se procede a la tercera convocatoria de las subvenciones del Programa de incentivos a la formación de personas trabajadoras ocupadas en sectores estratégicos para las empresas gallegas, cofinanciadas por el programa operativo FSE Galicia 2014-2020, queda ampliado hasta el próximo 11 de febrero de 2019.

(DOG de 24 de enero de 2019)

Financiación de acciones formativas con compromiso de contratación. Subvenciones.

ORDEN de 18 de enero de 2019 por la que se amplía el plazo de presentación de solicitudes establecido en la Orden de 7 de diciembre de 2018 por la que se procede a la tercera convocatoria de las subvenciones para la financiación de las acciones formativas con compromiso de contratación en unidades formativas de las empresas (código de procedimiento: TR301P) y a la segunda convocatoria de los incentivos a la contratación vinculados (código de procedimiento: TR349X).

El plazo que señala el artículo 5 de la Orden de 7 de diciembre de 2018 por la que se procede a la tercera convocatoria de las subvenciones para la financiación de las acciones formativas con compromiso de contratación en unidades formativas de las empresas (código de procedimiento: TR301P) y a la segunda convocatoria de los incentivos a la contratación vinculados (código de procedimiento: TR349X) queda ampliado hasta el próximo 11 de febrero de 2019.

(DOG de 24 de enero de 2019)

Programas dirigidos a mujeres en situación de especial vulnerabilidad. Subvenciones. Año 2019.

EXTRACTO de la Resolución de 21 de diciembre de 2018, de la Secretaría General de la Igualdad, por la que se establecen las bases reguladoras que regirán las subvenciones a entidades de iniciativa social sin ánimo de lucro para programas dirigidos a mujeres en situación de especial vulnerabilidad, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo con cargo al programa operativo FSE Galicia 2014-2020, y se convocan para el año 2019 (código de procedimiento: SI427A).

El plazo de presentación de solicitudes será de 1 mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución en el Diario Oficial de Galicia. Se entenderá como último día del plazo el correspondiente al mismo ordinal del día de la publicación. Si el último día de plazo es inhábil, se entenderá prorrogado al primero día hábil siguiente, y si en el mes del vencimiento no hay día equivalente al inicial del cómputo, se entenderá que el plazo finaliza el último del mes.

(DOG de 25 de enero de 2019)

Promoción y consolidación del empleo autónomo. Ayudas.

EXTRACTO de la Orden de 21 de diciembre de 2018 por la que se establecen las bases reguladoras para la promoción y consolidación del empleo autónomo a través del Programa I de ayudas a la promoción de empleo autónomo, cofinanciado parcialmente con cargo al programa operativo FSE Galicia 2014-2020, y el Programa II de ayudas a las personas trabajadoras autónomas por la contratación indefinida de personas asalariadas, y se convocan para el año 2019 (Programa de empleo autónomo).

- a) Las solicitudes de ayudas por las contrataciones subvencionables realizadas entre el 1 de octubre de 2018 y la fecha de publicación de esta orden deberán presentarse en el plazo de 2 meses a contar desde el día siguiente a la publicación de la orden. Se entenderá como último día de plazo el correspondiente al mismo ordinal del día de la publicación y si en el mes de vencimiento no hubiese día equivalente al inicial del cómputo, se entenderá que el plazo finaliza el último día del mes.
- b) Las ayudas previstas por las contrataciones subvencionables realizadas desde la entrada en vigor de esta orden deberán solicitarse hasta el último día del segundo mes siguiente a la fecha en que se inicie la relación laboral indefinida por la que se solicita subvención. Si el último día de plazo fuese inhábil, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.
- c) El plazo para la presentación de las solicitudes de ayudas finalizará el 30 de septiembre de 2019, aunque en esa fecha no hubiese transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior.

(DOG de 25 de enero de 2019
y corrección de errores de 29 de enero de 2019)

Promoción y consolidación del empleo autónomo. Ayudas.

EXTRACTO de la Orden de 21 de diciembre de 2018 por la que se establecen las bases reguladoras para la promoción y consolidación del empleo autónomo a través del Programa I de ayudas a la promoción de empleo autónomo, cofinanciado parcialmente con cargo al programa operativo FSE Galicia 2014-2020, y el Programa II de ayudas a las personas trabajadoras autónomas por la contratación indefinida de personas asalariadas, y se convocan para el año 2019 (Programa por la contratación indefinida de personas asalariadas).

- a) Las solicitudes de ayudas por las contrataciones subvencionables realizadas entre el 1 de octubre de 2018 y la fecha de publicación de esta orden deberán presentarse en el plazo de 2 meses a contar desde el día siguiente a la publicación de la orden. Se entenderá como último día de plazo el correspondiente al mismo ordinal del día de la publicación y si en el mes de vencimiento no hubiese día equivalente al inicial del cómputo, se entenderá que el plazo finaliza el último día del mes.
- b) Las ayudas previstas por las contrataciones subvencionables realizadas desde la entrada en vigor de esta orden deberán solicitarse hasta el último día del segundo mes siguiente a la fecha en que se inicie la relación laboral indefinida por la que se solicita subvención. Si el último día de plazo fuese inhábil, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.
- c) El plazo para la presentación de las solicitudes de ayudas finalizará el 30 de septiembre de 2019, aunque en esa fecha no hubiese transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior.

(DOG de 25 de enero de 2019)

Fomento y consolidación del empleo.

EXTRACTO de la Orden de 21 de diciembre de 2018 por la que se establecen las bases reguladoras para el fomento y la consolidación del empleo a través del Programa I para las pequeñas empresas de nueva creación y del Programa II

.../...

.../...

de incentivos a las empresas calificadas como iniciativas de empleo de base tecnológica, y se realiza su convocatoria para el año 2019 (Programa I).

El plazo general de presentación de solicitudes de todos los tipos de ayudas del programa regulado en esta orden finalizará el 31 de julio de 2019.

(DOG de 25 de enero de 2019)

Fomento y consolidación del empleo.

EXTRACTO de la Orden de 21 de diciembre de 2018 por la que se establecen las bases reguladoras para el fomento y la consolidación del empleo a través del Programa I para las pequeñas empresas de nueva creación y del Programa II de incentivos a las empresas calificadas como iniciativas de empleo de base tecnológica, y se realiza su convocatoria para el año 2019 (Programa II).

El plazo de presentación de solicitudes de todos los tipos de ayudas del programa regulado en esta orden finalizará el 30 de septiembre de 2019.

(DOG de 25 de enero de 2019)

Implantación de la responsabilidad social empresarial (RSE), la igualdad laboral y la conciliación laboral y personal. Ayudas. Año 2019.

EXTRACTO de la Orden de 20 de diciembre de 2018 por la que se establecen las bases reguladoras del Programa de ayudas para implantar la responsabilidad social empresarial (RSE), la igualdad laboral y la conciliación laboral y personal, cofinanciadas por el programa operativo FSE Galicia 2014-2020, y se procede a su convocatoria para el año 2019.

El plazo para la presentación de solicitudes será de 45 días naturales, contados desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Galicia.

(DOG de 28 de enero de 2019)

Fomento de la prevención de riesgos laborales. Ayudas.

EXTRACTO de la Orden de 20 de diciembre de 2018 por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas destinadas a acciones de fomento de la prevención de riesgos laborales y se procede a su convocatoria en la Comunidad Autónoma de Galicia en el ejercicio de 2019 (código de procedimiento: TR852A).

El plazo para la presentación de las solicitudes será de 1 mes, contado desde el día siguiente al de la publicación de esta orden en el Diario Oficial de Galicia.

(DOG de 28 de enero de 2019)

Consellería de Hacienda.

ORDEN de 15 de enero de 2019 por la que se publica el Acuerdo de concertación del empleo público de Galicia.

(DOG de 28 de enero de 2019)

Fomento del emprendimiento en economía social. Subvenciones. Año 2019.

EXTRACTO de la Orden de 27 de diciembre de 2018 por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia no competitiva, de las subvenciones para el fomento del emprendimiento en economía social (programa Aprol-Economía Social) y se convocan para el año 2019.

El plazo de presentación de solicitudes comenzará a partir del día siguiente al de la publicación de esta orden en el Diario Oficial de Galicia y finalizará el 1 de octubre de 2019, excepto que se produzca el supuesto de agotamiento del crédito.

(DOG de 29 de enero de 2019)

Mantenimiento de las escuelas infantiles 0-3 dependientes de entidades privadas de iniciativa social. Ayudas. Año 2019.

EXTRACTO de la Orden de 28 de diciembre de 2018 por la que se regulan las bases que regirán el procedimiento de concesión de ayudas para el mantenimiento de las escuelas infantiles 0-3 dependientes de entidades privadas de iniciativa social, y se procede a su convocatoria para el año 2019.

El plazo de presentación de las solicitudes será de 1 mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta orden en el Diario Oficial de Galicia. Se entenderá como último día del plazo el correspondiente al mismo ordinal del día de la publicación. De acuerdo con lo previsto en el artículo 30 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones públicas, si el último día del plazo es inhábil, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente y si en el mes de vencimiento no hay día equivalente al inicial del cómputo, se entenderá que el plazo finaliza el último día del mes.

(DOG de 31 de enero de 2019)

LA RIOJA (CC. AA.)

Financiación de acciones formativas presenciales con compromiso de contratación. Subvenciones.

RESOLUCIÓN de 10 de enero de 2019, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se convocan subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para la financiación de acciones formativas presenciales con compromiso de contratación, dentro de la formación de oferta de la Modalidad 2 programa 1 (Extracto).

El plazo de presentación de solicitudes es de 30 días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de La Rioja.

(BOR de 18 de enero de 2019)

Contratación de trabajadores desempleados de 30 años o más para la realización de obras y servicios de interés general y social. Subvenciones. Año 2019.

RESOLUCIÓN de 10 de enero de 2019, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se convocan subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la contratación de trabajadores desempleados de 30 años o más para la realización de obras y servicios de interés general y social para el año 2019 en el ámbito de la Comunidad Autónoma de La Rioja (Extracto).

.../...

.../...

El plazo de presentación de solicitudes será 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de este extracto en el Boletín Oficial de La Rioja.

(BOR de 25 de enero de 2019)

Contratación de trabajadores desempleados menores de 30 años. Subvenciones.

RESOLUCIÓN de 10 de enero de 2019, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo por la que se convocan subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la contratación de trabajadores desempleados menores de 30 años que sean beneficiarios del Sistema Nacional de Garantía Juvenil, para la realización de obras y servicios de interés general y social para el año 2019 en el ámbito de la Comunidad Autónoma de La Rioja (Extracto).

El plazo de presentación de solicitudes será de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de este extracto en el Boletín Oficial de La Rioja.

(BOR de 25 de enero de 2019)

Plan Especial de Protección Civil ante emergencias radiológicas.

DECRETO 1/2019, de 25 de enero, por el que se aprueba el Plan Especial de Protección Civil de la Comunidad Autónoma de La Rioja ante emergencias radiológicas (RADIOCAR).

(BOR de 30 de enero de 2019)

Plan Especial de Protección Civil ante inundaciones.

DECRETO 2/2019, de 25 de enero, por el que se aprueba el Plan Especial de Protección Civil de la Comunidad Autónoma de La Rioja ante inundaciones (INUNCAR).

(BOR de 30 de enero de 2019)

MADRID (CC. AA.)

Registro de Asociaciones Profesionales de Trabajadores Autónomos.

DECRETO 2/2019, de 15 de enero, de la Comunidad de Madrid, del Consejo de Gobierno, por el que se crea el Registro de Asociaciones Profesionales de Trabajadores Autónomos de la Comunidad de Madrid y se regula su organización y funcionamiento.

(BOCM de 21 de enero de 2019)

Programa operativo de empleo juvenil. Programa de cualificación profesional. Subvenciones. Año 2019.

EXTRACTO de la Orden de 10 de diciembre de 2018, de la Consejera de Economía, Empleo y Hacienda, por la que se convocan subvenciones en el año 2019 para la realización del Programa de cualificación profesional para personas jóvenes desempleadas de larga duración, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo y la iniciativa de empleo juvenil dentro del programa operativo de empleo juvenil.

.../...

.../...

20 días hábiles posteriores al día de publicación de este extracto en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

(BOCM de 28 de enero de 2019)

Programa Operativo de Empleo Juvenil. Programa de Activación Profesional. Subvenciones. Año 2019.

EXTRACTO de la Orden de 10 de diciembre de 2018, de la Consejera de Economía, Empleo y Hacienda, por la que se convocan subvenciones en el año 2019 para la realización del Programa de Activación Profesional para personas jóvenes desempleadas de larga duración, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo y la iniciativa de empleo juvenil dentro del Programa Operativo de Empleo Juvenil.

20 días hábiles posteriores al día de publicación de este extracto en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

(BOCM de 28 de enero de 2019)

MELILLA (CC. AA.)

Itinerarios de formación – empleo. Subvenciones.

EXTRACTO de la orden n.º 155 de fecha 15 de enero de 2019, relativo a la convocatoria extraordinario 2018-2019, para la concesión de subvenciones destinadas a la realización de itinerarios de formación-empleo en la Ciudad Autónoma de Melilla en el marco del P.O. FSE 2014-20.

Fecha límite de presentación de solicitudes: 15 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Ciudad.

(BOME de 29 de enero de 2019)

MURCIA (CC. AA.)

Contratación de servicios de innovación (cheque de innovación). Ayudas.

EXTRACTO de la Resolución de 9 de enero de 2019 del Presidente del Instituto de Fomento de la Región de Murcia de convocatoria de ayudas para incentivar la contratación de servicios de innovación (cheque de innovación).

La solicitud de subvención y de adhesión de proveedores podrá presentarse desde las 9:00 horas del día siguiente de la publicación del extracto de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Región de Murcia hasta transcurridos 2 meses desde dicha publicación.

(BORM de 21 de enero de 2019)

Contratación de servicios de innovación (cheque sistematización de la gestión de la innovación). Ayudas.

EXTRACTO de la Resolución de 9 de enero de 2019 del Presidente del Instituto de Fomento de la Región de Murcia de convocatoria de ayudas para incentivar la contratación de servicios de innovación (cheque sistematización de la gestión de la innovación).

La solicitud de subvención y de adhesión de proveedores podrá presentarse desde las 9:00 horas del día siguiente de la publicación del extracto de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Región de Murcia hasta transcurridos 2 meses desde dicha publicación, salvo que con carácter previo se hubiera agotado el presupuesto de la convocatoria.

(BORM de 21 de enero de 2019)

Calendario de días inhábiles a efectos de cómputo de plazos en el ámbito de la Administración Pública.

RESOLUCIÓN de 8 de enero de 2019, de la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se corrige error material de la Resolución de 4 de diciembre de 2018 de la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se fija el calendario de días inhábiles a efectos de cómputo de plazos en el ámbito de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el año 2019.

(BORM de 23 de enero de 2019)

Realización de actividades de I+D de carácter no económico. Centros tecnológicos. Ayudas.

EXTRACTO de la Resolución del 18 de enero de 2019 del Presidente del Instituto de Fomento de la Región de Murcia de convocatoria de ayudas dirigidas a los centros tecnológicos de la Región de Murcia destinadas a la realización de actividades de I+D de carácter no económico.

Las solicitudes de subvención podrán presentarse en el plazo de 1 mes, contado a partir de las 9:00 horas del día siguiente de la publicación del extracto de esta convocatoria.

(BORM de 29 de enero de 2019)

NAVARRA (CC. AA.)

Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea. Tarifas.

RESOLUCIÓN 1564/2018, de 20 de diciembre, del Director Gerente del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, por la que se establecen las tarifas por los servicios prestados por el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea.

(BON de 22 de enero de 2019)

PAÍS VASCO (CC. AA.)

Contratación de personas jóvenes en centros de trabajo. Ayudas al retorno juvenil. Año 2019.

RESOLUCIÓN de 14 de enero de 2019, del Director General de Lanbide-Servicio Vasco de Empleo, de corrección de errores de la Resolución de 18 de diciembre de 2018, del Director General de Lanbide-Servicio Vasco de Empleo, por

.../...

.../...

la que se procede a la publicación de la convocatoria de ayudas al retorno juvenil, para el año 2019, destinadas a la contratación de personas jóvenes en centros de trabajo de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

(BOPV de 17 de enero de 2019)

Mesa de Diálogo Social.

DECRETO 3/2019, de 15 de enero, de creación de la Mesa de Diálogo Social en la Comunidad Autónoma del País Vasco.

(BOPV de 18 de enero de 2019)

Promoción y desarrollo de las zonas litorales de la comunidad autónoma del País Vasco (Programa Itsaspen).

ORDEN de 21 de enero de 2019, de la Consejera de Desarrollo Económico e Infraestructuras, por la que se convocan, para el año 2019, las ayudas a la promoción y desarrollo de las zonas litorales de la comunidad autónoma del País Vasco (Programa Itsaspen), previstas en los Capítulos II y III del Decreto 22/2012, de 21 de febrero.

Para el ejercicio 2019, el plazo de presentación de solicitudes para acceder a la convocatoria de ayudas establecidas en el Decreto 22/2012, de 21 de febrero, será de 2 meses a partir del día siguiente al de la publicación de la presente orden en el Boletín Oficial del País Vasco.

(BOPV de 24 de enero de 2019)

Promoción y al desarrollo de las zonas rurales de la Comunidad Autónoma del País Vasco, clasificadas G4, G5 y G6, dirigidas a entidades de carácter público (Erein Públicos). Ayudas. Ejercicio 2019.

ORDEN de 21 de enero de 2019, de la Consejera de Desarrollo Económico e Infraestructuras, de modificación de la Orden por la que se convocan, para el ejercicio 2019, las ayudas destinadas a la promoción y al desarrollo de las zonas rurales de la Comunidad Autónoma del País Vasco, clasificadas G4, G5 y G6, dirigidas a entidades de carácter público (Erein Públicos).

(BOPV de 25 de enero de 2019)

VALENCIA (CC. AA.)

Personas trabajadoras en situación o riesgo de exclusión social. Integración sociolaboral. Subvenciones.

EXTRACTO de la Resolución de 28 de diciembre de 2018, del director general del Servei Valencià d'Ocupació i Formació, por la que se convocan subvenciones destinadas a la integración sociolaboral de personas trabajadoras en situación o riesgo de exclusión social en empresas de inserción para 2019.

Los plazos de presentación de solicitudes para el ejercicio 2019 son los siguientes:

1. Las solicitudes de ayudas recogidas en el capítulo II del título II de la orden reguladora de las bases deberán presentarse en el plazo del 1 al 15 de abril de 2019. En el caso de ayudas a los costes salariales, los contratos, prórrogas o ampliaciones de jornada, deberán corresponder a los suscritos con anterioridad al plazo de presentación de solicitudes.

.../...

.../...

2. Las solicitudes de ayudas a los costes salariales para el mantenimiento de puestos por nuevas contrataciones, prórrogas o ampliaciones de jornada del personal en situación o riesgo de exclusión social, del personal técnico de apoyo sociolaboral, del personal de apoyo a la actividad productiva y de gerentes, producidas desde el día 1 de abril de 2019 al 31 de octubre de 2019, se presentarán del 1 al 15 de noviembre de 2019.
3. Las solicitudes de ayudas por previsión de nuevas contrataciones, prórrogas o inicio de nuevo periodo subvencionable del personal en situación o riesgo de exclusión social, del personal técnico de apoyo sociolaboral, del personal de apoyo a la actividad productiva y de gerentes, de los meses de noviembre y diciembre de 2019, se presentarán del 1 al 15 de octubre de 2019, debiendo acompañar la documentación relativa a la contratación y a la exclusión social, en su caso, en el segundo plazo de justificación de la ayuda, del 1 al 15 de febrero de 2020.

(DOGV de 16 de enero de 2019)

Personas con diversidad funcional o discapacidad. Fomento del empleo. Subvenciones.

EXTRACTO de la Resolución de 28 de diciembre de 2018, del director general del Servicio Valenciano de Empleo y Formación, por la que se convocan las subvenciones públicas destinadas a la creación o mantenimiento de las unidades de apoyo a la actividad profesional, como medida de fomento del empleo para la inserción de personas con diversidad funcional o discapacidad en Centros Especiales de Empleo para el ejercicio 2019.

Las solicitudes de ayudas deberán presentarse en el plazo del 18 de febrero al 15 de marzo de 2019.

(DOGV de 16 de enero de 2019)

Personas con dificultades de inserción laboral. Programa mixto de Empleo-Formación Escolles d'Ocupació Et Formem. Subvenciones.

EXTRACTO de la Resolución de 28 de diciembre de 2018, de la Dirección General del Servicio Valenciano de Empleo y Formación, por la que se aprueba la convocatoria de la primera etapa de las subvenciones para el desarrollo del programa mixto de Empleo-Formación Escolles d'Ocupació Et Formem destinado a personas con dificultades de inserción laboral o pertenecientes a colectivos vulnerables con cargo al Programa Operativo Comunitat Valenciana (POCV), para el ejercicio presupuestario 2019, en aplicación de la Orden 14/2017.

El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria.

(DOGV de 16 de enero de 2019)

Protección e inserción de menores en situación de riesgo. Subvenciones.

EXTRACTO de la Resolución de 27 de diciembre de 2018, de la Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas, por la que se convocan subvenciones dirigidas a centros de día, programas de prevención, protección e inserción de menores en situación de riesgo o con medidas jurídicas de protección, para el ejercicio 2019 (línea de subvención S4976, Programas de prevención y protección de la infancia y la adolescencia).

El plazo de presentación de solicitudes será de 1 mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana.

(DOGV de 17 de enero de 2019)

Protección e inserción de niños, niñas y adolescentes en situación de riesgo. Subvenciones.

EXTRACTO de la Resolución de 27 de diciembre de 2018, de la Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas, por la que se convocan subvenciones dirigidas a centros de día, programas de prevención, protección e inserción de niños, niñas y adolescentes en situación de riesgo o con medidas jurídicas de protección para el ejercicio 2019 (línea de subvención S1327, Centros de día privados de infancia y adolescencia).

El plazo de presentación de solicitudes será de 1 mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana.

(DOGV de 17 de enero de 2019)

Programa de fomento de la contratación indefinida de determinados colectivos vulnerables.

EXTRACTO de la Resolución de 28 de diciembre de 2018, del director general del Servicio Valenciano de Empleo y Formación, por la que se convoca para el ejercicio 2019 el Programa de fomento de la contratación indefinida de determinados colectivos vulnerables en el ámbito territorial de la Comunitat Valenciana.

El plazo para la presentación de solicitudes se iniciará el día siguiente al de la publicación del extracto de esta resolución en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana y finalizará el 31 de octubre de 2019. Con carácter adicional a este plazo general, las solicitudes deberán presentarse en el plazo de 2 meses desde la contratación objeto de la subvención.

(DOGV de 17 de enero de 2019)

Programa de fomento del trabajo autónomo. Ayudas.

ORDEN 2/2019, de 14 de enero de 2019, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se modifica parcialmente la Orden 15/2017, de 20 de julio, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se aprueban las bases reguladoras y se establece el procedimiento de concesión de las ayudas del Programa de fomento del trabajo autónomo en la Comunitat Valenciana.

(DOGV de 17 de enero de 2019)

Centros especiales de empleo.

DECRETO 227/2018, de 14 de diciembre, del Consell, por el que se regula la calificación e inscripción de los centros especiales de empleo en el Registro de centros especiales de empleo de la Comunitat Valenciana.

(DOGV de 18 de enero de 2019)

Política de gestión de documentos electrónicos de la Generalitat.

ORDEN 1/2018, de 27 de diciembre, de la Comunitat Valenciana, conjunta, de la Conselleria de Hacienda y Modelo Económico y de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, por la que se aprueba la política de gestión de documentos electrónicos de la Generalitat.

(DOGV de 18 de enero de 2019)

Personas con diversidad funcional o discapacidad. Fomento del empleo. Subvenciones.

EXTRACTO del Decreto 240/2018, de 28 de diciembre, del Consell, por el que se aprueban las bases reguladoras para la concesión directa de las subvenciones públicas destinadas al fomento del empleo de personas con diversidad funcional o discapacidad en centros especiales de empleo (CEE) y enclaves laborales y se convocan las ayudas para el ejercicio 2019.

1. Plazos de solicitud de las ayudas a proyectos de inserción laboral en centros especiales de empleo reguladas en el capítulo I del título II del decreto de concesión directa de ayudas:
 - a) Para la presentación de solicitudes de subvención del coste salarial de 2019 correspondiente a los puestos de trabajo ocupados por personal con diversidad funcional o discapacidad y de subvención para financiar los costes de las auditorías para la justificación del gasto salarial, se establecen dos plazos: Primer plazo: del 1 al 15 de abril de 2019 se presentarán las solicitudes de ayudas para financiar parcialmente los costes salariales del personal correspondiente a los meses de enero a junio, incluida la paga extra de junio, que incluirá la solicitud de ayuda para financiar los costes de auditoría, en su caso; Segundo plazo: del 1 al 15 de octubre se deberán presentar las solicitudes de ayudas para financiar parcialmente los costes salariales correspondientes a los meses de julio a diciembre, incluida la paga extra de diciembre, que incluirá la solicitud de ayuda para financiar los costes de auditoría, en su caso.
 - b) Para la presentación de solicitudes de subvención del coste salarial de los meses de noviembre y diciembre de 2018, correspondiente a los puestos de trabajo ocupados por personal con diversidad funcional o discapacidad, por contrataciones, prórrogas o transformaciones de contratos temporales en indefinidos, suscritos en dichos meses, así como solicitudes de subvención para financiar los costes del Informe de Auditor para la justificación del gasto salarial, en su caso, el plazo será del 4 al 28 de febrero de 2019.
 - c) Las subvenciones para adaptación de puestos de trabajo y eliminación de barreras arquitectónicas se solicitarán en el plazo del 4 al 28 de febrero de 2019. En el caso de cambio de sede del centro de trabajo, regirá el plazo de 1 mes a contar desde la comunicación de apertura del centro de trabajo al organismo competente. En todo caso, estas solicitudes, en caso de presentarse en el ejercicio actual, no podrán ser posteriores al 31 de octubre de 2019.
 - d) En el caso de que el centro especial de empleo no haya iniciado sus actividades en el momento de publicación del presente decreto, el plazo para la presentación de solicitudes será de 1 mes a partir de la primera contratación de personal con diversidad funcional o discapacidad, siendo el plazo máximo para la petición de estas ayudas el día 31 de octubre de 2019.
2. Plazos de solicitud de las ayudas a proyectos de inserción en empresa ordinaria a través de centros especiales de empleo. Las solicitudes de ayudas deberán presentarse en el plazo máximo de un mes, contado desde la fecha de contratación objeto de la ayuda y tendrán como fecha límite el 31 de octubre de 2019.
3. Plazos de solicitud de las ayudas a empresas ordinarias por la contratación indefinida de personal con diversidad funcional o discapacidad procedentes de enclaves laborales, reguladas en el título III del decreto de concesión directa de ayudas: las solicitudes de ayudas deberán presentarse en el plazo máximo de 1 mes, contado desde la fecha de contratación objeto de la ayuda y tendrán como fecha límite el 31 de octubre de 2019.

(DOGVI de 21 de enero de 2019)

Colectivos vulnerables. Programa de conversión a indefinido de contratos temporales.

EXTRACTO de la Resolución de 28 de diciembre de 2018, del director general del Servicio Valenciano de Empleo y Formación, por la que se convoca para el ejercicio 2019 el Programa de fomento de la conversión a indefinido de contratos temporales de determinados colectivos vulnerables en el ámbito territorial de la Comunitat Valenciana.

.../...

.../...

El plazo para la presentación de solicitudes se iniciará el día siguiente al de la publicación del extracto de esta resolución en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana y finalizará el 31 de octubre de 2019. Con carácter adicional a este plazo general, las solicitudes deberán presentarse en el plazo de 2 meses desde la contratación objeto de la subvención.

(DOGV de 21 de enero de 2019)

Colectivos vulnerables. Programa de contratación en prácticas.

EXTRACTO de la Resolución de 28 de diciembre de 2018, del director general del Servicio Valenciano de Empleo y Formación, por la que se convoca para el ejercicio 2019 el Programa de fomento de la contratación en prácticas de determinados colectivos vulnerables en el ámbito territorial de la Comunitat Valenciana.

El plazo para la presentación de solicitudes se iniciará el día siguiente al de la publicación del extracto de esta resolución en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana y finalizará el 31 de octubre de 2019. Con carácter adicional a este plazo general, las solicitudes deberán presentarse en el plazo de 2 meses desde la contratación objeto de la subvención.

(DOGV de 21 de enero de 2019)

Servicios sociales especializados de personas mayores. Subvenciones.

EXTRACTO de la Resolución de 28 de diciembre de 2018, de la Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas, por la que se convocan para el ejercicio 2019 subvenciones de servicios sociales especializados de personas mayores (prestaciones económicas individualizadas).

El plazo comprenderá desde el día siguiente al de la publicación de este extracto en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana y hasta el 31 de octubre de 2019. No obstante, con carácter extraordinario, podrán admitirse y tramitarse aquellas solicitudes de subvenciones presentadas con posterioridad a esa fecha y antes del 31 de diciembre de dicho año, siempre que se acredite documentalmente la aparición de la necesidad fuera del plazo normal de presentación de solicitudes.

(DOGV de 22 de enero de 2019)

Servicios sociales especializados de personas mayores. Subvenciones.

EXTRACTO de la Resolución de 28 de diciembre de 2018, de la Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas, por la que se convocan para el ejercicio 2019 subvenciones de servicios sociales especializados de personas mayores (programas).

El plazo será de 1 mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente extracto en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana.

(DOGV de 22 de enero de 2019)

Modificación de la Ley de Presupuestos de la Generalitat para el ejercicio 2019.

DECRETO LEY 1/2019, de 18 de enero, del Consell, de modificación de la Ley 28/2018, de 28 de diciembre, de presupuestos de la Generalitat para el ejercicio 2019.

(DOGV de 28 de enero de 2019)

Fomento de la contratación indefinida de personas jóvenes cualificadas.

EXTRACTO de la Resolución de 28 de diciembre de 2018, del director general del Servicio Valenciano de Empleo y Formación, por la que se convoca para el ejercicio 2019 el Programa de fomento de la contratación indefinida de personas jóvenes cualificadas (AVALEM JOVES), en el marco del Sistema Nacional de Garantía Juvenil.

El plazo para la presentación de solicitudes se iniciará el día siguiente al de la publicación de este extracto en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana y finalizará el 31 de octubre de 2019. Con carácter adicional a este plazo general, las solicitudes deberán presentarse en el plazo de 2 meses desde la contratación objeto de la subvención.

(DOGV de 29 de enero de 2019)

Contratación temporal de personas con diversidad funcional severa. Subvenciones.

EXTRACTO de la Resolución de 28 de diciembre de 2018, del director general del Servicio Valenciano de Empleo y Formación, por la que se convoca para el ejercicio 2019 subvenciones destinadas a fomentar la contratación temporal de personas con diversidad funcional severa en el ámbito territorial de la Comunitat Valenciana.

El plazo para la presentación de solicitudes se iniciará el día siguiente al de la publicación del extracto de esta resolución en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana y finalizará el 20 de septiembre de 2019. Con carácter adicional a este plazo general, las solicitudes deberán presentarse en el plazo de 2 meses desde la contratación objeto de la subvención.

(DOGV de 29 de enero de 2019)

Consejo Valenciano del Pueblo Gitano.

DECRETO 5/2019, de 25 de enero, del Consell, por el que se crea el Consejo Valenciano del Pueblo Gitano.

(DOGV de 31 de enero de 2019)